

. Apoyamos la celebración en nuestra región del World Pride Madrid 2017 como evento mundial que celebra la diversidad sexual y en defensa de los derechos de las personas LGTBI, para lo que recomendamos a los municipios de nuestra región a que instalen en sus sedes la bandera del Orgullo LGTBI y desarrollen actividades en torno al día 28 de junio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Protección Integral contra la LGTBI fobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

. Manifestamos nuestro firme compromiso contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y contra los delitos de odio. Apostamos por municipios libres de LGTBI fobia.

. Condenamos el autobús de la organización "HazteOir", así como cualquier otra manifestación o acción que pretenda generar discriminación y odio hacia el colectivo LGTBI. """"""

A) PARTE DISPOSITIVA.

DÉCIMO-OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE ARGANDA DEL REY "S.E.M.A.R.".-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Decirles que siendo consecuente, coherente y sobre todo por respeto y como ya notifiqué a los portavoces de todos los grupos y estando la moción muy relacionada con lo sucedido, les notifico que voy a dejarla encima de la mesa para debatirla en el próximo Pleno. Espero que entiendan mi decisión. """"

Este asunto queda sobre la mesa.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY EN LA DENOMINADA "OPERACIÓN LEZO" RELATIVA A LA GESTIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE MADRID EN EL CANAL DE ISABEL II.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay dos enmiendas a este asunto y por ello ruega al ponente se pronuncie sobre si acepta o no las mismas.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede manifiesta que aceptan la enmienda del Equipo de Gobierno y no aceptan la presentada por el Partido Popular al no tener sentido por aceptar la del Equipo de Gobierno, pasando a leer literalmente la propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No voy a entrar en demagogia. Por supuesto ninguno estamos a favor de que unos pocos se enriquezcan a costa de los de siempre y queden impunes. Está claro que

nuestro municipio como el resto de los de la Comunidad hace aguas por culpa de la corrupción. Mientras unos nadaban entre sobornos, áticos y sociedades off shore otros sufrían la sequía del Canal, con cortes indiscriminados y aumentos en los costes de las facturas. Señores de Arganda Sí Puede, creo que es un deber moral sacar esta moción adelante. No solo se trata de ir a los juzgados; podemos dar un paso más ¿Se les ocurre? Remunicipalicemos el agua que bebemos, con la que nos duchamos y limpiamos los despachos. Haciendo memoria creo que alguien entre los presentes planteó una investigación sobre este asunto sin llegar al meollo de la cuestión que es devolver el agua a los vecinos. Lástima de tiempo perdido, lástima que hagamos estos favores al Sr. Nacho González, lástima de los ayuntamientos que acabaron en sus garras. Lástima que por nuestra negligencia o falta de tesón hagamos esta clase de favores a este zoo de corruptos. Por supuesto Sr. Moya, que voy a votar a favor pero den un paso al frente. ”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, interviene haciendo mención a la propuesta que ya presentó su grupo sobre el agua, realizando las siguientes preguntas al Grupo Municipal Arganda sí Puede: ¿qué medidas concretas han pensado para condenar toda forma de corrupción, impulsar la regeneración democrática, y despejar sospechas sobre connivencias políticas y/o institucionales con la trama del agua?, ¿cómo van a conseguir que se consiga que se revise la legalidad, y el posible daño causado a los intereses municipales, de los convenios suscritos de 2012 por el anterior gobierno del Partido Popular con el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid?

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, continúa diciendo que la propuesta está bien escrita.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda manifiesta en enero de 2017 la presidencia de Ciudadanos propuso el cerrojazo de la Comisión Gürtel, el único grupo que votó en contra fue Ahora Arganda, que bienvenido el cambio de actitud sobre la lucha contra la corrupción, los puntos 4º y 5º su grupo ya lo planteó hace 16 meses y consiguieron que se aprobara.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda dice que la gustaría que el Alcalde fuera igual de incisivo sobre el tiempo de intervención con otros grupos, su grupo pide que se informe a la ciudadanía sobre el estado de ejecución de la propuesta de Ahora Arganda sobre este tema.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda pide al Alcalde que en la reunión del Consejo del Canal, del que el Alcalde forma parte, se aclare la situación financiera y jurídica de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente reprocha a la Sra. Cuéllar Espejo que no se haya ajustado al acuerdo de Junta de Portavoces sobre el tiempo de intervención en los Plenos, nunca cortará la libertad de los intervinientes de utilizar el tiempo que quieran pero no es agradable reiterar en cuatro ocasiones que vayan terminando la intervención, van a poner un sistema de control de tiempos en cuanto tengan aprobado el presupuesto para que el Alcalde deje de sentir la vergüenza, en caso de que aún así se pasen del tiempo propondrá que la Junta de Portavoces que los tiempos no se puedan sobrepasar.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dice que, ante la falta a la verdad y las acusaciones de la Sra. Cuéllar, no dará paso a su intervención si no se aclara por el Alcalde o por el Secretario quién propuso la suspensión de la Comisión Gürtel.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Miguel que continúe con su intervención y en el turno que tiene para cerrar aclarará lo que ha pasado con esa comisión.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda ruega que se diga por el Secretario.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señores de Arganda Sí Puede, ¿Hasta qué punto el Ayuntamiento de Arganda tiene que intentar despejar cualquier sombra de sospecha sobre la desviación de fondos públicos del Canal de Isabel II? .En la España democrática existe la división de poderes, por lo que tenemos que dejar actuar a los jueces. Esta moción es un caso más de moción de postureo por los grupos afines a Podemos. Y no lo decimos por el fondo que es la corrupción, con el cual estamos totalmente de acuerdo, sino con la forma, porque aquí estamos trabajando por el municipio de Arganda y esto es tirar una moción a la basura. Pero es que parece que a ustedes les gusta mucho los espectáculos. Tanto como el teatro que están protagonizando en la Comunidad de Madrid con la moción de censura al Gobierno Regional del Partido Popular, una moción absurda que hará perder un día de trabajo a todos los diputados de la Asamblea. Ya que Podemos no consigue titulares gracias a su trabajo, lo intentan con una moción de censura a sabiendas de que la van a perder. Evidentemente desde la entrada de Ciudadanos en las instituciones hemos hecho de la lucha contra la corrupción una insignia de nuestra gestión política. Y cuando hablamos de corrupción, hablamos de todo tipo de corrupción, venga de donde venga. Evidentemente los casos de corrupción del PP con Gürtel, Púnica, Caso Lezo y muchos más, son inadmisibles y exigen una depuración absoluta de responsabilidades. En este sentido Ciudadanos va a estar a la cabeza de exigir toda responsabilidad, caiga quien caiga. En la moción que ustedes presentan hay una frase que no tiene ningún tipo de sentido, tanto en su exposición como en el punto 5º de los acuerdos: “Revertir la privatización”. Señores de Arganda Sí Se Puede, el Canal de Isabel II no está privatizado, y no lo está a pesar del deseo del Partido Popular de hacerlo y gracias a que desde Ciudadanos le exigimos esa condición a Cristina Cifuentes como punto

indispensable del acuerdo de investidura si quería ser Presidenta de la Comunidad. El Grupo Parlamentario Ciudadanos registró una Proposición de Ley para evitar que el Partido Popular siga saqueando el Canal de Isabel II como ha estado haciendo durante todos estos años de mayoría absoluta. Además, a partir de ahora será necesaria la autorización del Consejo de Gobierno para la creación o disolución de las nuevas sociedades que se creen, así como para cualquier otra operación societaria en el marco del Canal. Antes no era así. Con esta reforma planteamos una fórmula que garantiza el carácter público del Canal sin que esto suponga un coste económico para los madrileños y asegurarnos que su funcionamiento se ajusta a lo establecido por la Ley de Transparencia, algo que no ocurre en este momento. Queremos garantizar que el Canal de Isabel II sea 100% público, transparente y rinda cuentas en la Asamblea. No queremos más ex presidentes en la cárcel por haber usado las empresas públicas para su propio beneficio o el de su familia. Mientras Ciudadanos esté, se acabaron este tipo de políticas, este tipo de fraude a los Ciudadanos y de aprovecharse de los madrileños y del conjunto de los españoles para que no vuelvan a las andadas. Vamos a votar a favor para que quede clara la postura de Ciudadanos ante la corrupción, venga de donde venga pero dejando claro que el Caso Lezo va a salir adelante con o sin esta moción.””””

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría

”Por desgracia, volvemos a hablar en este Plenario de corrupción y no digo desgracia porque afecte al partido que represento, que también, y que por otra parte es de la única corrupción política que se habla aunque no sea el único partido que se halla salpicado por casos de corrupción, sino porque es la mayor lacra para la democracia y porque todo esto ensucia la labor que la mayoría de las personas que nos dedicamos al servicio público, incluidos los que aquí nos encontramos, realizamos de forma honesta, cumpliendo con nuestra obligación y nuestras responsabilidades. Les garantizo que nos produce el mismo rechazo que a ustedes los diferentes casos de corrupción con los que nos levantamos todos los días, pero respetamos la justicia, aunque nos gustaría que fuera más ágil y diligente y la respetamos por encima de los juicios de valor y de los juicios mediáticos porque de momento el poder judicial lo tienen los jueces en este país. Y el caso que ustedes plantean ha sido remitido a la Fiscalía por la Presidenta de la Comunidad de Madrid al ser detectadas irregularidades en la compra de empresas en Latinoamérica realizadas por el Canal de Isabel II. Irregularidades detectadas por el nuevo equipo gestor del Canal tras haber sido destituido el anterior gerente por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y siendo destituidos igualmente los responsables de las filiales del Canal en Latinoamérica. Y se han tomado más medidas, como sabe usted igual que yo. Ángel Garrido, el pasado 11 de mayo en la Asamblea de Madrid manifestó: “El Canal venderá todas sus empresas en Latinoamérica con un procedimiento ordenado, y circunscribirá su actuación a España y la empresa seguirá siendo 100% pública. Como sabrán la decisión se adoptó por los responsables del Canal en junio de 2016 y el proceso de cierre se concluirá en 2017”. La gestión del Canal de Isabel II está siendo analizado en la comisión que investiga la deuda de la Comunidad de Madrid en el Parlamento autonómico y el pasado 6 de marzo, la oposición entre la que se encuentra su partido, presentó una denuncia conjunta ante la Fiscalía Anticorrupción para que investigase el

asunto, asunto que ya estaba siendo investigado, según dice la prensa, por la UCO incluso desde antes de que se remitieran los informes sobre las irregularidades detectadas por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Perdóneme por dar información que aparece en la prensa pero es que yo no soy tan experta como ustedes, entre otras cosas porque dedico mi tiempo a preocuparme por los problemas que tienen los vecinos de Arganda ya que me dedico a la política local y no tengo otras aspiraciones. Otros compañeros de partido que se dedican a la política autonómica se ocupan de temas como éste que atañen a una empresa pública de la Comunidad de Madrid. Y para eso está la Asamblea y la Comisión de endeudamiento” en la que su partido, como el resto, también está representado. Por supuesto que condenamos toda forma de corrupción, por supuesto que apostamos por la regeneración democrática y no estamos en contra de que el Ayuntamiento se persone como acusación particular en cualquier procedimiento abierto o que pudiera abrirse en relación con el Canal de Isabel II siempre y cuando se cumpla lo reflejado en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1996 de 18 de abril. Pero con lo que no podemos estar de acuerdo porque no se ajusta a la verdad ni a la realidad es con el punto 5 de su moción y de ahí la enmienda de eliminación del mismo, porque el Canal de Isabel II es una empresa pública 100% (participada en un 82.4 por la Comunidad de Madrid y en un 17,6 por 111 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que entiendo yo también son entidades públicas) y el Gobierno Regional no se ha planteado la privatización. Que siga siendo pública es un compromiso del Gobierno Regional de Cristina Cifuentes y así figura en el Plan de Gobierno publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, así figuraba en su programa electoral y así figura en el punto 42 del Acuerdo de Investidura firmado con Ciudadanos, además de haberlo declarado públicamente en infinidad de ocasiones. Nosotros no vamos a poner en duda lo que la realidad está evidenciando a través de diferentes medidas que la Presidenta de la Comunidad de Madrid está tomando para colaborar en el esclarecimiento de lo ocurrido en la empresa pública Canal de Isabel II pero no desde luego para privatizar. Usted habla de revertir la privatización pero no se puede revertir lo que no ha ocurrido. Yo entiendo que esto formará parte de su discurso populista y provocador, pero no del nuestro, por lo que al no aceptar nuestra enmienda mi grupo se abstendrá en este punto.””””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene diciendo que el Partido Popular intenta hacer ver cosas que no son ciertas ya que se llevaba dos años investigando el caso Lezo, gracias a muchos municipios que se opusieron no se privatizó este derecho humano como es el agua, por su compromiso con la lucha contra la corrupción y en defensa de la gestión pública del Canal de Isabel II van va apoyar esta propuesta, agradece que hayan aceptado las enmiendas.

Durante la intervención del Sr. Rodríguez Gallego y ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, pasa a presidir la sesión la primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene manifestando que da las gracias a los que apoyan esta propuesta, se alegra por la abstención que refleja la preocupación por la corrupción, han traído esta propuesta

porque les preocupa el tema, no comparte las opiniones de la Sra. Cuéllar que no respetan al resto de partidos políticos, entiende y comparte el malestar de la Sra. Miguel, no les parece que desde el gobierno hagan una Comisión Gürtel, haya un informe de un funcionario de este Ayuntamiento que admiten los grupos políticos y se posponga hasta que finalicen las deliberaciones del proceso judicial, su grupo cree que ha habido un daño a los ciudadanos de Arganda y creen que este Ayuntamiento se tiene que personar de la forma que crea más conveniente; a la Sra. Martín la dice que este asunto hay que sacarlo a la opinión pública porque afecta a Arganda, no han cambiado su postura y quieren manifestar que están en contra de la corrupción, está de acuerdo con la Sra. Cuéllar en reclamar más transparencia pero no en decir a cualquier grupo político aquí presente que son responsables de gestiones en las que no han estado presentes, cree que lo que deben manifestar aquí es que la corrupción debe acabar.

Durante la intervención del Sr. Moya García vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la Comisión Informativa de Investigación Gürtel se creó a propuesta de quien les habla, delegando la presidencia en el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que sería rotatoria, a instancia de algunos grupos políticos se emite informe por el Secretario General, se llega a la conclusión de que la actividad de esa comisión no tiene ningún poder ejecutivo en tanto en cuanto no se terminen las deliberaciones judiciales realizadas en la Audiencia Nacional, con lo cual la actividad de esa comisión se encuentra paralizada hasta que se tome una determinación respecto del sumario o posible juicio, entendiéndose que esa comisión no tiene potestad para citar a personas a declarar ni llegar a una acción coercitiva respecto de ninguna persona ni bien, ahí es donde se encuentra, en el limbo, no está claro, no ha sido cerrada por ningún grupo político, es una comisión informativa que sólo puede tratar asuntos locales y por ello el Secretario General hizo ese informe.

Centrándose en la propuesta que ahora nos ocupa, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hará lo que sea necesario para personarse en cualquier sumario que tenga que ver con lo que aquí haya ocurrido, como Presidente de la Federación de Municipios propuso que se personase ésta, en representación de los municipios, en la trama Lezo, es Consejero del Consejo de Canal de Isabel II y el acudir a la Fiscalía se realizó desde ese Consejo, y lo que ahora se le pide en la propuesta es algo que ya ha hecho, aquí están todos para averiguar lo que ocurrió y sobre la corrupción queda mucho por hacer, todo ello sin paralizar la administración y cuenta con los medios que cuentan.

El Pleno de la Corporación después de rechazar, por no ser aceptadas por el grupo proponente, por nueve votos a favor del Grupo Municipal Popular, once votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y cinco abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno a del Concejal no Adscrito, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, **ACUERDA, por mayoría** con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular,

aprobar la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede y que literalmente dice:

“ Las noticias sobre corrupción que recientemente han saltado a los medios de comunicación relacionadas con la empresa Canal de Isabel II Gestión SA, han creado una gran alarma social y nos demuestran la fragilidad del sistema ante este tipo de fenómenos y las dificultades para combatirlo.

La operación Lezo que ha puesto en marcha el magistrado Eloy Velasco, pone en evidencia el alcance de la corrupción en la Comunidad de Madrid y su relación con el Canal de Isabel II, empresa pública controlada por la Comunidad, y que se entrelaza con otras tramas corruptas como la Gürtel, Tosca y Púnica, destinadas tanto a financiar al Partido Popular como a enriquecer descaradamente a los corruptos. Salvador Victoria, que fue consejero de Justicia del gobierno de Ignacio González y presidente del propio Canal, está imputado en el caso Púnica, y en el de la Tosca lo está Gerardo Díaz, ex gerente de la filial Hispanagua y actual colaborador de la Dirección de Operaciones en Canal de Isabel II S.A, antigua Canal Gestión.

Hemos vivido un proceso acelerado de mercantilización y privatización parcial o total de la gestión del Canal de Isabel II y la apropiación de sus recursos. De tal forma que el agua, que es un bien común, sale de la regulación pública para ser administrada conforme a las normas de derecho privado, que permite la parcelación y venta de sus activos, el acceso a los beneficios privados y la discrecionalidad en las actividades económicas y financieras, lo que posibilita un campo favorable a la mala gestión y a la corrupción, donde proliferan empresarios dispuestos a pagar jugosas comisiones si sus intereses se toman en consideración. Como se ha visto en muchos de los casos denunciados, las ilegalidades tienen que ver con las contrataciones a dedo, con la malversación de fondos, con la financiación de actividades políticas o con los propios beneficios personales

La trama Lezo es especialmente relevante porque afecta de lleno al Canal de Isabel II, que gestiona los servicios de abastecimiento y saneamiento en la región que, de acuerdo con Naciones Unidas, tienen la consideración de derechos humanos que deben estar garantizados por las administraciones públicas.

Sin embargo, las evidencias de corrupción ligadas con la actividad del Canal de Isabel II se han puesto reiteradamente de manifiesto por la Comisión de la Asamblea de Madrid de estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, creada a pesar de la oposición frontal del Partido Popular, que en mayo de 2016 ya denunció el caso de la empresa Emissao en Brasil, que ha sido el detonante de la operación Lezo y que la Sra. Cifuentes pretendió protagonizar de forma oportunista con un -yo remití el informe a la Fiscalía, sin precisar que lo hizo en junio de 2016-, emulando a Esperanza Aguirre -yo destapé la Gürtel-.

El desfalco a las arcas públicas por el caso del Canal de Isabel II ascendería a unos 25 millones de dólares (23,3 millones de euros al cambio actual), tan solo en la operación que supuso la compra de la brasileña Emissao.

A través de un modelo de gestión totalmente opaco cuyo fin último es la maximización y reparto de los beneficios, como paso previo a la privatización, en detrimento de las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa y de las necesarias inversiones para asegurar la sostenibilidad de los servicios. Este modelo mercantil se ha consolidado, además, vulnerando la autonomía de los ayuntamientos y en claro

detrimento de sus competencias en los servicios de abastecimiento y saneamiento. Por lo tanto, la mayor barrera posible contra la corrupción y a favor de la racionalidad y el buen gobierno, es devolver el Canal a su naturaleza exclusivamente pública y establecer un nuevo modelo de gestión de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, democrático, sostenible, participativo, que haga efectivo el derecho humano al agua y en el que los ayuntamientos tengan capacidad de incidir en la toma de decisiones, lo que implicaría la derogación de los artículos 16 y 17 de la Ley 3/2008, la modificación de la Ley 17/1984 y la promulgación de una Ley que recoja los puntos característicos del nuevo modelo de gestión

Esta situación es indignante y es preciso echar de la vida pública a los corruptos, pero esto no es suficiente. Para erradicar la corrupción es necesario analizar las prácticas que la han favorecido y propiciado y de esto se habla muy poco y es una prueba más que esta trama ha utilizado las instituciones y las empresas que son de todos los ciudadanos como si fueran de su propio patrimonio para enriquecerse

Por todo ello, y tras el eco de los gravísimos hechos investigados por la Audiencia Nacional, no resulta descartable un posible perjuicio patrimonial para todos y cada uno de los madrileños, y en consecuencia para el Ayuntamiento de Arganda del Rey y, por tanto, para los y las argandeños y argandeñas, derivado de la desviación de fondos públicos del Canal de Isabel II hechos que están siendo investigados en la llamada "Operación Lezo".

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Arganda Si Puede presenta esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes

Acuerdos

- 1) El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey condena toda forma de corrupción y apuesta por trabajar activamente para impulsar la regeneración democrática, empezando por intentar despejar cualquier sombra de sospecha sobre la existencia de posibles connivencias políticas y/o institucionales con la trama del agua.
- 2) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se sume a las acciones iniciadas por la Federación de Municipios de Madrid para que los municipios interesados se personen de forma conjunta como acusación particular en la causa abierta por la Operación Lezo.
- 3) Que se revise la legalidad, y el posible daño causado a los intereses municipales, de los convenios suscritos por el anterior gobierno del Partido Popular con el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid.
- 4) Que se incorporen a los trabajos de la Comisión de Investigación aquellos hechos de esta operación contra la presunta corrupción del Partido Popular que puedan afectar directamente al municipio.
- 5) Promover todas las acciones necesarias para asegurar que la gestión del Canal de Isabel II nunca pueda ser privatizada.
- 6) Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos que forman la Asamblea de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a los miembros del Consejo de Administración del Canal de Isabel II y a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid. """"""